

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXII

10 de Noviembre de 2004

Núm. 104

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>			
P.L. 12-II			
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.	7930	presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	7932
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.	7931		
P.L. 13-II			
ENMIENDA a la Totalidad, con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta,		<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
		P.N.L. 234-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7932
		P.N.L. 234-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 20 de abril de 2004.	7933	P.N.L. 331-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 279-I <sup>1</sup>		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo una novena zona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	7933
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo la creación de una octava zona de acción social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	7933	P.N.L. 442-I <sup>1</sup>	
		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones en el área de Salud Mental de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.	7934

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

#### P.L. 12-II

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, P.L. 12-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005. Y ello de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El Gobierno del Partido Popular ha presentado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005 con el objetivo, dicen, de conseguir un crecimiento económico del 3,1%, un crecimiento del empleo del 1,2% y una reducción de la tasa de paro al 10,5. Como siempre mejorando las previsiones del Gobierno Central para el conjunto de España. La realidad, como es de notorio conocimiento, es otra: año tras año la diferencia entre los objetivos marcados por la Junta de Castilla y León y los datos que posteriormente certifica el INE en sus estimaciones se hace más relevante.

En conjunto la Comunidad de Castilla y León ha tenido un retraso de crecimiento económico respecto del español en los últimos años. No creemos que el Proyecto

de Presupuestos de la Comunidad para el año 2005 contribuya de manera importante a conseguir un cambio de tendencia en el crecimiento de la producción y, por lo tanto, acorte las distancias con España y reduzca progresivamente la necesidad de muchos jóvenes de buscar su oportunidad profesional y de empleo fuera de nuestra Comunidad. A pesar de los buenos datos de crecimiento del empleo del tercer trimestre del año 2004 sobre el del año anterior, la realidad de los dos primeros rebaja sustancialmente el optimismo en el conjunto del año.

El Presupuesto prevé un aumento en la concertación de operaciones de crédito por un importe de 473,9 millones de euros y eleva el endeudamiento de las Comunidad en 367,6 millones. Es el mecanismo más importante de financiación del crecimiento del Presupuesto y sin el cual el Gobierno de la Comunidad habría tenido que reducir de forma importante las inversiones programadas frente al crecimiento que exponen.

Esto ha sido posible por la interpretación que el nuevo Gobierno de España ha realizado del Pacto de Estabilidad, que elimina la rigidez establecida por el Gobierno de Aznar de consideraba que cada uno de los presupuestos de cada una de las Administraciones Públicas debe realizarse con déficit cero año a año sin tener en cuenta las necesidades ni el punto de partida muy desigual de cada una de ellas, ni el ciclo económico.

El Gobierno del PP ha aprovechado este recurso, que criticó con virulencia ante la propuesta presupuestaria del PSOE el año anterior, a pesar de los efectos negativos que ha venido atribuyendo históricamente al endeudamiento.

Pero, a diferencia de nuestro planteamiento, una parte de este aumento de la deuda no va a financiar operaciones de capital sino a financiar gasto corriente, que viene creciendo a ritmo incontrolado por la Administración Regional sin que mejore al mismo ritmo la prestación de los servicios públicos.

Por otro lado los impuestos, que crecen un 7,7%, lo hacen por encima del crecimiento nominal del PIB y contribuyen a aumentar la presión fiscal sobre los ciudadanos de la Comunidad. La presión fiscal aumenta año tras año sin que observemos una eficaz gestión de los gastos que financian.

Al mismo tiempo la importante reducción de las transferencias de la Unión Europea en el presupuesto, unido a la falta de ejecución de lo programado años anteriores indica la mala gestión en el tiempo de las mismas.

El Proyecto no tiene en cuenta ingresos que pueden aumentar las inversiones y el propio Presupuesto de la Comunidad.

En concreto, el recurso a una mayor deuda sin que afecte al necesario objetivo de estabilidad presupuestaria, el ingreso de la deuda farmacéutica pendiente desde la asunción de sus competencias en materia de sanidad por

la Comunidad y la aportación del Estado a ciertas infraestructuras de competencia de la Comunidad, caso de la autovía Valladolid-Segovia, en consonancia con la realizada por la Comunidad a las del Estado.

Los Presupuestos que propone el Gobierno para 2005 no son los que la Comunidad necesita: No abordan un cambio en las políticas para solucionar los problemas que se derivan de los desequilibrios territoriales y poblacionales de la Comunidad.

Tampoco abordan con decisión propuestas que aporten los recursos necesarios para acometer el Pacto Local con garantías de tal denominación, de forma que impulsen el bienestar de los ciudadanos de las múltiples Entidades Locales de Castilla y León.

Las políticas sociales, si nos atenemos a los objetivos que se indican en la memoria descriptiva de los programas del gasto, un año más son incapaces de cubrir las necesidades en formación y empleo, vivienda, prestaciones básicas y otras que necesitan los ciudadanos de Castilla y León.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.

Fuensaldaña, 4 de noviembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, P.L. 12-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, de conformidad con lo

establecido el artículo 125 en relación con el artículo 109, ambos del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Presupuestos para el año 2005 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por estar en contra de los principios y el espíritu del Proyecto de Ley, proponiendo su devolución a la Junta de Castilla y León.

En León, para Fuensaldaña, a 4 de noviembre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

## P.L. 13-II

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 2004, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 13-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005. Y ello de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que ha remitido a las Cortes de Castilla y León el Gobierno Regional se extralimita, como viene siendo habitual, en sus finalidades e implica, de nuevo, una ordenación inadecuada de diversos aspectos relacionados con la capacidad normativa de la Comunidad.

El Gobierno del Partido Popular aprovecha un año más el proyecto de Ley para modificar Leyes sin debate presupuestario específico en Las Cortes: Ley de Hacienda, Ley de Cooperativas, Ley del Consejo

Económico y Social, Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, Ley de creación del Ente Regional de la Energía, Ley Reguladora del Juego y Apuestas, Ley de Comercio, Ley de los Espacios Naturales, Ley de Prevención Ambiental y Ley de Carreteras entre otras.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que no hay ningún motivo que acredite la urgencia necesaria para modificar las citadas Leyes por este procedimiento y que las modificaciones que se introducen en la mayoría de las Leyes pueden realizarse con los trámites parlamentarios normales.

El Proyecto de Ley no tiene en cuenta las recomendaciones y observaciones que ha realizado el Consejo Consultivo de Castilla y León.

El Proyecto de Ley incorpora beneficios fiscales en el Impuesto de la Renta, en Sucesiones y en Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de vivienda en ciertos municipios con el objetivo, dicen, de impulsar el asentamiento de población en ellos, en función del tamaño y su distancia de las capitales de provincia. Es un criterio discriminatorio para el resto y para muchos municipios que tienen igualmente problemas de crecimiento poblacional y que quedarán excluidos.

Al mismo tiempo aumentan las reducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones sin tener en cuenta la renta de los herederos ni el volumen de patrimonio a heredar.

En el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas se actualizan, después de dos años, las deducciones establecidas anteriormente en cuantías escasas, incluso por debajo del crecimiento de la inflación en esos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales, y Administrativas de la Junta de Castilla y León para el año 2005.

Fuensaldaña, 4 de noviembre de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 234-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 234-II, formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta

en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 234 relativa a la puesta en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Desarrollar los objetivos de la Estrategia de atención a la población inmigrante, en el marco del Diálogo Social.

2.- Instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha los mecanismos necesarios para instaurar en Castilla y León un centro de información legal y gratuito, donde puedan dirigirse todas las organizaciones no gubernamentales que trabajen con inmigrantes.

Fuensaldaña, 8 de octubre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 234-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 234-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 279-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 279-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo la creación de una octava zona de Acción Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 331-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 331-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo una novena zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 442-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

Con fecha 2 de noviembre de 2004, el Procurador D. José María Crespo Lorenzo retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 442-I<sup>1</sup>, relativa a actuaciones en el área de Salud Mental de Palencia, publicada en el Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de noviembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*



